



SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL

INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1er semestre- enero a julio de 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
A. MARCO FILOSÓFICO	4
I. Misión, visión, valores del SINEM	4
II. Los objetivos del SINEM.....	5
B. DIRECCIÓN GENERAL DEL SINEM	7
I. Unidad de Planificación Institucional	7
II. Convenios de Cooperación	13
III. Asesoría Jurídica	16
IV. Acceso a la información y transparencia.....	17
C. DIRECCIÓN ACADÉMICA	19
I. Escuelas del SINEM.....	20
II. Proceso de Programas Especiales.....	20
III. Proceso de Fomento de Actividades Culturales.....	21
IV. Proceso de Evaluación y Producción Musical.....	23
V. Proceso de Vida Estudiantil.....	23
D. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	25
I. Unidad de Proveduría Institucional	25
II. Proceso control de bienes y almacén de suministros	25
III. Proceso Financiero Contable.....	27
IV. Proceso de Servicios Generales.....	30
V. Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar	31
BIBLIOGRAFÍA	32
APÉNDICES	33

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) inició labores como la quinta unidad técnica del Centro Nacional de la Música, desarrollando sus programas de gestión en el año 2007. El 15 de diciembre del 2010, se publicó en el diario oficial La Gaceta la Ley N° 8894, Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical. Con esta ley la institución adquirió la figura de órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

El SINEM se creó con la misión de descentralizar la cultura del Gran Área Metropolitana (GAM) y de esta forma brindar acceso a la misma para los habitantes de todo el territorio nacional, bajo el modelo de formación de Orquestas Regionales, dando la oportunidad de acceso a la formación instrumental de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y riesgo social, que viven en zonas alejadas de la GAM y en zonas urbano-marginales.

El SINEM no tiene como objetivo la formación profesional en el área musical. Es más bien un ente que busca utilizar la formación musical y la cultura como un medio de integración social, dando oportunidades de superación personal a cada niño o adolescente, a través del proceso de aprendizaje de un instrumento. Esto genera que el SINEM no solo cumpla con los objetivos propios del sector cultura, sino que aporta grandes insumos en el campo de la seguridad social, la salud y las políticas gubernamentales relacionadas con esos temas.

El proyecto de creación del SINEM pretende contribuir a que miles de niñas y niños de comunidades de atención prioritaria sean sensibilizados hacia la ejecución musical, interpretando un instrumento para poder formar parte de orquestas sinfónicas infantiles o juveniles, así como bandas y coros. Todo esto redundará en menores índices de delincuencia, reducción de los índices de deserción escolar, un desarrollo intelectual superior a la media, personas más sensibles que descubran un sentido de vida más elevado con capacidad de cambiar sus circunstancias inmediatas en muy pocos años.

INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM
1er semestre - enero a julio de 2021

A. MARCO FILOSÓFICO

I. Misión, visión, valores del SINEM

El SINEM tiene la siguiente Misión y Visión:

Misión: El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano en inclusión para niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica.

Visión: Ser un sistema eficaz en el uso de la enseñanza de la música como herramienta de cambio social (SINEM, 2016).

La institución también ha definido los siguientes **valores** procurando inculcar, tanto en el personal como a los estudiantes y asociaciones de madres y padres vinculadas a las escuelas.

Equidad: El SINEM promoverá el acceso a la formación musical tanto dentro como fuera del GAM, dando prioridad a la descentralización de los servicios como una forma de incentivar el desarrollo socio cultural en regiones donde la población cuenta con menos oportunidades para un desarrollo integral.

Solidaridad: El SINEM canalizará eficientemente sus recursos hacia el desarrollo de proyectos que promuevan el bienestar de las personas en condiciones de pobreza y con limitaciones de acceso a la formación artística.

Cooperación: En el SINEM se promoverá la práctica de la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la cooperación y se fomentará en los estudiantes y profesores el trabajo conjunto y la colaboración.

Disciplina: Se promoverá en todo momento la disciplina, la responsabilidad y la puntualidad, como valores fundamentales en el desempeño profesional de nuestros colaboradores.

Respeto: Se fomentará la integración, la cortesía, la empatía y el entendimiento como actitudes que fomenten el balance entre el bien común y el interés individual.

Inclusión Social: Dar oportunidad de acceso a la formación musical a los niños, niñas y adolescentes que habitan las regiones menos favorecidas del país, generando oportunidades de desarrollo y bienestar.

Desarrollo Humano: Ofrecer programas de formación que fomenten la sensibilidad a las necesidades sociales y con una disposición de colaborar en el desarrollo integral de la sociedad. (SINEM, 2016).

II. Los objetivos del SINEM

Según la Ley de Creación del SINEM N°8894, los objetivos del SINEM son los siguientes:

- a) Crear y desarrollar escuelas de música y programas de formación musical en todo el país.
- b) Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical.
- c) Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.
- d) Descubrir talentos entre la población de niños, niñas y jóvenes costarricenses, que les permita desarrollarse en el campo musical.
- e) Desconcentrar la educación musical en regiones del país que hayan demostrado el inicio de la formación musical como arma o instrumento laboral para el futuro.
- f) Abrir programas musicales en zonas que padecen deterioro de los indicadores sociales como pobreza, deserción escolar y drogadicción;

estos programas se llamarán de acción social musical, y serán infantiles y ensambles varios.

- g) Brindar formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes fuera de la zona metropolitana, gestando la calidad humana y el producto artístico. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010, Art. 1).

A continuación, se extraen por área de trabajo, los principales logros y retos de la institución durante el primer semestre de 2021.

B. DIRECCIÓN GENERAL DEL SINEM

La Dirección General del SINEM tiene a su cargo la Unidad de Planificación Institucional, los Convenios de Cooperación y la Asesoría Jurídica, de los cuales se detallan sus logros para el periodo de referencia.

En resumen, de las *Escuelas SINEM*, *catorce* funcionan con asociaciones, *dos* con Fundaciones, *tres* funcionan con el apoyo de la Municipalidad del cantón, *dos* funcionan con el apoyo de un Colegio Universitario y *una Escuela Filial* que tienen la colaboración de una asociación. Total, *veintidos sedes SINEM*.

Las *Asociaciones* que apoyan al SINEM pueden ser de dos tipos: Asociación de acuerdo con la Ley No. 218 "Ley de Asociaciones" y Asociación de Desarrollo Específica según la Ley No. 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad y su Reglamento" de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). Las Fundaciones se rigen según la Ley N° 5338.

I. Unidad de Planificación Institucional

a) Cumplimiento de metas del SINEM

El SINEM debe cumplir con la unidad de medida: Cantidad de estudiantes atendidos en los programas de educación no formal; la meta para el primer semestre era de 3.850 y se cumplió con 2.444, porcentualmente, esto es un 63% de cumplimiento.

Con relación a los indicadores, los detalles de dicha ejecución son los siguientes:

- Indicador: N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados (68%)

Para el Proyecto Estrategia de Seguridad Humana: Componente Sociocultural, se busca que las personas de los distritos priorizados dentro de los Cantones con Índice de Desarrollo Socioeconómico (IDS) medio o bajo, puedan tener acceso a mayor oferta y procesos de formación artísticos y culturales de las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud. Esto permite una mayor participación de esta población, bajo el enfoque de Seguridad Humana, en el que se reconoce a todas las personas, en particular aquellas más vulnerables, su derecho a vivir libres de temor, del hambre y la inseguridad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano.

El detalle de los beneficiarios de estas acciones en los distritos prioritarios es el siguiente: Sexo: 115 hombres, 127 mujeres, 1 otro. Discapacidad: 2 (1 hombre, 1 mujer). Instrumentos: Clarinete 3, Contrabajo 2, Corno 1, Eufonio 4, Fagot 3, Flauta 6, Guitarra 4, Oboe 1, Percusión 15, Piano 6, Por asignar 90, Saxofón 5, Trombón 3, Trompeta 5, Viola 6, Violín 73, Violonchelo 16.

Los distritos prioritarios en que viven estos niños y niñas son los siguientes:

Región Huetar Norte (119): Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas 119
Región Chorotega (14): Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz (14)
Región Pacífico Central (29): Puntarenas, Puntarenas, Barranca (29)
Región Huetar Caribe (50): Limón, Pococí, Guápiles
Región central (31): San José, Alajuelita, San Felipe 3; San José, Desamparados, Los Guido 5; San José, Curridabat, Tirrases 1; Alajuela, Alajuela, San José 9; Cartago, Cartago, San Nicolás 4; Cartago, La Unión, Río Azul 8; Heredia, San Francisco, Guararí 1

Se debe señalar que la meta no ha sido cumplida por la continuidad de las clases de forma virtual, como consecuencia de las medidas dictadas por el Gobierno de Costa Rica para enfrentar la pandemia mundial desatada desde marzo del 2020.

- Indicador: Porcentaje de deserción de las Escuelas del SINEM (97,3% de avance).

El índice de deserción se ha estimado según los datos aportados por el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud – SIRACUJ, que se encuentran activos.

Se considera deserción cuando un estudiante abandona la escuela del SINEM y no aparece matriculado al término del semestre. Al cierre del primer semestre del 2021, el SINEM contó con una deserción de 3,7% puntos por debajo de lo programado, lo cual es un buen nivel de avance, ya que se alcanzó menos de lo programado.

Es importante anotar que los datos de deserción de las escuelas del SINEM se encuentran establecidos en SIRACUJ a partir de los datos ingresados de manera periódica por el personal de las escuelas del SINEM.

El índice de deserción permite conocer los datos cuantitativos del abandono y también buscar una forma de conocer sus motivos, para tomar las medidas correctivas y tratar de que los niños y niñas no abandonen por factores que pueden estar bajo el control de la institución. En este sentido, el Departamento Académico del SINEM, conoce las razones de la deserción reportada, que se han debido en su mayoría a las consecuencias de la continuidad de las clases virtuales en las escuelas.

- Indicador: Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música - indicador de calidad - No aplica - NA.

Este indicador se mide de forma anual, por lo cual, al término del semestre que se reporta no se cuenta con estos datos. Este proceso ya se encuentra en marcha y culmina en noviembre de 2021. Se realizaron coordinaciones con la escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, quienes han liderado la realización de este estudio. La aplicación de las encuestas se inició el 12 de julio y culmina el 17 de setiembre; se aplicará a 400 estudiantes entre los 6 años y menores de 18 años.

Los aspectos relacionados con el incumplimiento se detallan a continuación.

- Avance: todas las escuelas del SINEM han continuado desarrollando el Programa de Formación Musical compuesto por las clases de instrumentos musicales y la participación en orquestas, y ensambles de niños y niñas de todo el país, a pesar de continuar con la virtualidad en el presente año.
- Los obstáculos que han dificultado la ejecución de la meta en el primer semestre: En muchos casos, las clases virtuales no se desarrollan en condiciones óptimas por la deficiente señal del internet, debido a la situación económica de muchos hogares, que no les permite costear un internet de mejor alcance ni dispositivos adecuados para conectarse, por ello, no se pueden dar las clases y los estudiantes abandonan. Los estudiantes más pequeños no pueden mantener el interés en una clase virtual y también hacen abandono.
- El aumento del desempleo ha impedido a muchas familias pagar la mensualidad de la escuela y abandonan. En algunas escuelas hay un faltante de docentes por diversas razones y por ello no se dan clases de ciertos instrumentos. En otros casos, los estudiantes han abandonado por cumplir la mayoría de edad; otros no quieren seguir el programa académico del perfil profesional (no quieren recibir las materias asignadas y/o no quieren ser evaluados a partir de su progreso); también por decisión propia, cuando los estudiantes o familias quieren probar otro tipo de actividad y dejan a la escuela del SINEM.
- Con el paso a la virtualidad, las personas encargadas de los estudiantes en cada familia, no saben cómo llevar la clase, no logran dar el seguimiento adecuado y les cuesta permanecer en la clase desde el inicio hasta el final, se olvidan y no se puede desarrollar bien cada clase concluyendo en el abandono del estudiante. Muchas madres y padres han decidido sacarlos de la escuela hasta que no se vuelva las clases presenciales.
- Los riesgos de que no se cumpla la meta anual se centra en que muchos niños y niñas no disfrutarán de las clases de música de las escuelas del SINEM y retrasarán el avance en su proyecto musical.

b) Informes entregados

En el semestre que se reporta, el SINEM remitió a la Secretaría de Planificación (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), así como a otras instituciones y entidades, los siguientes informes:

- Informe anual de labores 2020 (para ministra del MCJ)
- Matriz Plan Presupuesto 2021 (MAPP)
- Índice de capacidad de gestión ICG-2021 (Contraloría General de la República)
- Diagnóstico de infraestructura de escuelas del SINEM 2020
- Informe de Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA)SINEM- 2020
- Indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación – MICITT 2021
- Informe de seguimiento de metas del PND del I semestre 2021
- Informe de seguimiento semestral del ejercicio económico 2021

- Plan Operativo Institucional (POI) y presupuesto 2022

c) Proyectos de Inversión Pública del SINEM

El Proyecto Institucional de Inversión Pública (PIIP) del SINEM, Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo para el Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en el territorio nacional, fue actualizado y para el año 2021 no cuenta con presupuesto, pero se mantiene activo en el sistema DELPHOS del Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN.

Por otro lado, el proyecto con el nombre: Compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM, se registró en dicho sistema. Esta acción se realizó una vez que el ente rector, el Ministerio de Educación Pública, emitió el aval respectivo después de un año y medio de haberlo solicitado. El aval se recibió por medio del oficio DM-0768-2021 del 04 de junio 2021. Código del proyecto: BPIP 003008 del 09/06/21.

d) Control Interno

En cumplimiento a la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno y en apego a las directrices de la Contraloría General de la Republica, se realizaron las siguientes gestiones:

- Plan de trabajo de Control Interno para el 2021

Se preparó y confeccionó el plan de trabajo de Control Interno, cuyo contenido fue: los procesos a desarrollar, sus respectivas metas u objetivos, la justificación de cada proceso, una descripción detallada de las labores a realizar, los responsables o participantes del proceso, una definición aproximada de los plazos de ejecución de cada paso y los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

- Fiscalización de los Convenios de Cooperación

Se trabajó según el plan de trabajo de control interno, por lo cual, se confeccionó la herramienta: Información sobre satisfacción de los Convenios de Cooperación; instrumento que presenta la información preliminar relacionada al contacto y las características del convenio; desarrolla una descripción de los hechos encontrados sobre la modificación, eliminación e incorporación de cláusulas al convenio. Para lo anterior, se contó con el acompañamiento del encargado de Convenios de Cooperación y del Director General.

En el semestre que se reporta se realizaron las siguientes gestiones: reuniones con el Director General y el encargado de Convenios de Cooperación. Se recibió la información digital relacionada al tema por parte del encargado de los Convenios de Cooperación. En el primer semestre del año 2021 se notificó a 21 presidentes de las organizaciones referidas por el encargado de Convenios de Cooperación, mediante la documentación respectiva para su análisis. Asimismo, se investigaron cinco cláusulas específicas para tres convenios denominados "Prioritarios", según el plan de trabajo del encargado de Convenios de Cooperación y bajo instrucción del Director General.

A partir de lo anterior, se recibieron los formularios: Informe sobre satisfacción en los Convenios de Cooperación, debidamente llenos y firmados por parte de la Asociación de Desarrollo Especifico para la Construcción y

Mantenimiento del Campus Cultural para el Cantón de Alajuela (ADECA); el Convenio con la Asociación de Escuela de Música de Pavas, Asociaciones en Convenio con el SINEM con Aguas Zarcas, Quepos y de Grecia.

Se emitieron diversos recordatorios electrónicos a todas las Asociaciones en convenio pendientes de entregar la información requerida, en la que algunas presentaron la notificación de recibo de la información solicitada o de las consultas específicas sobre la misma, entre ellas, la Fundación Parque Metropolitano La Libertad, Asociación Pococí Educa y Forma Músicos, la Directora de la Escuela de Música de Puntarenas y la Asociación de Cobano.

Se notificó e indicó al encargado de Convenios de Cooperación que tiene pendiente la entrega, de forma digital, de los convenios firmados con la Municipalidad de Quepos (Puntarenas) y el Convenio con la Municipalidad de Nicoya (Guanacaste).

– Comisión Nacional de Rescate de Valores

Se participó en las actividades relacionadas con la Comisión Nacional de Rescate de Valores con respecto a la ética para las diversas instituciones gubernamentales, según el siguiente detalle: Asistencia virtual a las exposiciones dirigidas a coordinadores, enlaces de comisión, unidades de ética y valores institucionales según calendario 2021 suministrado por la CNRV, sobre los siguientes temas:

- Manual para la elaboración de Códigos de Ética y Conducta en el sector público costarricense, a cargo del Sr. Rafael León Hernández.
- Ética para su gestión y control, la experiencia del Poder Judicial, a cargo de los señores Allan Pow Hing Cordero, Esteban Ramírez Arce y Miguel Mc Calla Vaz del Subproceso Planificación Estratégica del Poder Judicial.
- Aplicación de la Ética en la Gestión y Procesos Organizacionales, y Herramientas para el diseño de capacitación en gestión ética, a cargo del señor Adolfo Morales Loría, Encargado del Proceso de Gestión Ética, CONAVI.
- Experiencias Institucionales de capacitación en el tema de la ética. A cargo de la Señora Deyanira Artavia Solís, INEC. Señora María del Carmen Araya Mena, INA. Señora Roxana Soto Castro, MEP. Señora Evelyn Hernández Kelly, PGR y como coordinador Señor Adolfo Morales Loría, CONAVI.

Con relación a la Implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI-SINEM), se entregó a la encargada de la Unidad de Planificación el documento denominado Marco Orientador para el SEVRI-SINEM, documento base establecido en la Directriz D-3-2005-CO-DFOE. Según lo programado en el plan de trabajo de Control Interno del presente año referente a la aplicación y sistematización del Sistema Específico de Valoración de Riesgos del SINEM, tomando como homólogo el Marco Orientador del Ministerio de Cultura y Juventud y adaptándolo a las características propias del SINEM. Dicho documento incorporó: La política, la normativa interna que regula el SEVRI, la guía para la integración y gestión de riesgos de corrupción en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), la estructura de riesgos del SINEM con sus respectivas clasificaciones.

Se realizó el Informe valoración de riesgo del SINEM ante la emergencia sanitaria por el COVID 19, con las últimas correcciones solicitadas y se presentó ante la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical, órgano que lo aprobó mediante el acuerdo No.10, de la Sesión Ordinaria No. 06-2021, del 11 de marzo del 2021.

El informe indicado se dio a conocer a todo el personal de la institución mediante los oficios SINEM-CI-012-2021 (Gestión Operativa), SINEM-CI-013-2021 (Gestión Financiera y de Tecnología de Información) y SINEM-CI-014-2021 (Gestión de Recursos Humanos), solicitando a las diversas gestiones involucradas la implementación de las recomendaciones. Acciones que dieron los siguientes resultados: Diversas reuniones virtuales sobre la información a entregar por cada uno de los encargados de las gestiones institucionales asignadas, así como el recibo las siguientes respuestas A) Jefatura Administrativa Financiera, el oficio SINEM-DAF-066-2021, Circular DM-0506-2020, Circular DM-053-2020 y el oficio SINEM-DAF-076-2021; B) Gestión Auxiliar de Recursos Humanos del SINEM, el oficio SINEM-GIRHA-025-2021 con sus respectivos anexos y C) Director Académico, el oficio SINEM-DA-171-2021).

Para tabular dicha información se confeccionó una matriz de seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de específico de valoración de riesgo del SINEM ante la emergencia sanitaria por el COVID 19 (en formato Excel), con las respuestas y la documentación respectiva.

También, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Datos relacionados con el Índice de Capacidad de Gestión, solicitado según oficio SINEM-DG-093-2021.
- Informe de labores Control Interno
- Resumen de las acciones llevadas a cabo por el encargado de Control Interno del 01 de enero al 31 de julio del presente año.

Atención de solicitudes de diferentes entes fiscalizadores:

- Solicitudes de la Auditoría Interna del MCJ, en acatamiento al oficio MCJ-AI-377-2020 del 2 de diciembre del 2020 y relacionado con el informe N° 011-2020 Auditoría de Carácter Especial sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones que se encuentran pendientes en el período 2020.
- Actualización del Manual de Procedimientos del SINEM.
- Informe AI-004-2021 (NICSP-SINEM) y su Resumen Ejecutivo, en esta misma línea también se recibió el oficio SINEM-DAF-055-2021. Relacionado con la incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) a aplicar en la contabilidad del SINEM.
- Respuesta al oficio MCJ-111-2021 de la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre recomendaciones del Informe N° 008-2019, sobre la información que deberá presentar la Comisión de las NICSP-SINEM a Control Interno para la incorporación de dichas normas y por ende la actualización de los procedimientos faltantes de la Gestión Financiera.
- Se recibió el oficio DM-0765-2021 emitido por la Ministra de Cultura y Juventud relacionado con recomendaciones pendientes de cumplir, a

partir de lo cual Control Interno presentó un reporte sobre las acciones que se han realizado sobre los asuntos vinculados con la Auditoria Interna del MCJ, denominado, Reporte de acciones de la Coordinación de Control Interno relacionadas con aspectos solicitados por la Auditoria Interna del MCJ (2019-2021).

II. Convenios de Cooperación

El Área de Convenios de Cooperación es un proceso asesor de la Dirección General del SINEM y se encarga de todos los trámites relacionados con dichos documentos.

Un convenio de cooperación es un acuerdo de voluntades entre las partes firmantes, en este caso, entre el SINEM y las personas jurídicas públicas y privadas. El establecimiento de los acuerdos de cooperación tiene su base legal en la Ley 8894, Artículo 9, inciso c. El convenio de cooperación tiene como fin ayudar al SINEM a conseguir sus objetivos institucionales y que por diversas limitaciones institucionales no podría llevar a cabo con sus propios recursos.

- a) Convenios de Cooperación con Asociaciones y Fundaciones que brindan apoyo a las Sedes SINEM.

Las *Escuelas SINEM* que cuentan con Asociaciones que las apoyan son: Acosta, Alajuela, Bocas de Nosara, Coto Brus, Frailes, Grecia, León XIII, Liberia, Mata de Plátano, Pavas, Pococí (Guápiles), Puntarenas, Quepos, Aguas Zarcas. Total, *catorce* escuelas.

Las *Escuelas SINEM* que cuentan con Fundaciones que las apoyan son: Parque La Libertad Desamparados y San Ramón. Total, *dos* escuelas.

Las *Escuelas SINEM* que no tienen el apoyo de Asociaciones son: Guácimo, Nicoya y Oreamuno cuentan con el apoyo de las Municipalidades respectivas del cantón; Limón y Siquirres tienen la colaboración del Colegio Universitario de Limón (CUNLimón). Total, cinco Escuelas. La escuela filial *de Miramar*, cuenta con el apoyo de una asociación.

En resumen, de las *Escuelas SINEM*, *catorce* funcionan con asociaciones, *dos* con Fundaciones, *tres* funcionan con el apoyo de la Municipalidad del cantón, *dos* funcionan con el apoyo de un Colegio Universitario y *una escuela filial* que tiene la colaboración de una asociación respectivamente. Total, veintidós sedes SINEM.

Las *Asociaciones* que apoyan al SINEM pueden ser de dos tipos: Asociación de acuerdo a la Ley No. 218 "Ley de Asociaciones" y Asociación de Desarrollo Específica según la Ley No. 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad y su Reglamento" de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). Las Fundaciones se rigen según la Ley N° 5338.

- b) Convenios de cooperación con Asociaciones firmados por renovación.

Durante el primer semestre del 2021, se firmaron *cuatro* convenios de cooperación por segunda vez (renovación) con las siguientes asociaciones:

- Grecia: Asociación de Padres de Familia de la Escuela SINEM Grecia. Firmado por segunda vez el 15 de marzo de 2021.
- Alajuela: Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Campus Cultural para el Cantón Central de Alajuela (ADECA). Firmado por segunda vez el 6 de abril de 2021.
- Acosta: Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro de Educación Musical de Acosta (ADECOMANCEMA). Firmado por segunda vez el 28 de abril de 2021.
- Coto Brus: Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus, Puntarenas (ASODEARCU COTO BRUS). Firmado por segunda vez el 26 de mayo de 2021.

c) Convenios de cooperación con personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o internacionales.

- Redacción, revisión, corrección y seguimiento de textos borradores.

Se continuó con la redacción, revisión, corrección y seguimiento de un borrador del convenio de cooperación con el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMÓN).

d) Convenios de cooperación con personas jurídicas públicas firmados por renovación.

Durante el primer semestre del 2021, se firmó un convenio de cooperación por segunda vez (renovación) con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

e) Coordinaciones con Control Interno.

Fiscalización de Convenios: El Encargado de Control Interno solicitó el 13-4-21 un Informe de los Convenios de Cooperación del 2013 al 2021, para la fiscalización de éstos. El Encargado de Convenios envió el informe solicitado el 30-4-21, dividido de la siguiente manera: 1.- Convenios lista completa, 2.- Convenios en curso, 3.- Convenios vencidos, 4.- Convenios municipales, 5.- Convenios concluidos, 6.- Cartas de entendimiento: hay una; le solicitó revisarlo por cualquier sugerencia, observación o corrección que considerara, recomendó que antes de iniciar la fiscalización de los convenios le preguntara por los convenios específicos que va fiscalizar, que lo podían conversar en la oficina o vía telefónica.

f) Informes de los Convenios de Cooperación con asociaciones, personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Durante el I semestre del 2021, se realizaron los siguientes informes de los convenios de cooperación:

- Informe de Sedes SINEM y Asociaciones 2013-2021. Este informe en un cuadro en Excel que contiene la siguiente información: 1. Nombre de la Escuela SINEM, 2. Nombre de la Asociación o Fundación que le da apoyo, 3. Cobro de matrícula y mensualidad, 4. Nombre del Presidente de la

Asociación o Fundación, 5. Correo electrónico, 6. Fecha de la primera reunión para firmar un convenio de cooperación, 7. Número de cédula jurídica de la asociación. 8. Observaciones (para algunas Escuelas contiene el número de acuerdo de la Junta Directiva del SINEM para cobrar las matrículas y mensualidades con los montos respectivos). El informe está dividido por provincias, además contiene las Escuelas SINEM que son apoyadas por Municipalidades o Colegio Universitario, al final del informe se encuentra el total de Sedes SINEM, total de Asociaciones que apoyan las Sedes SINEM, total de Sedes SINEM que funcionan sin Asociación y total de Sedes SINEM que funcionan con Colegio Universitario. Se actualizó el 31 de mayo de 2021.

- Informe Sedes SINEM y Presidentes de Asociaciones 2013-2021: Este informe es un cuadro en Excel que contiene la siguiente información: 1. Nombre de la Escuela SINEM, 2. Nombre de la Asociación o Fundación que le da apoyo, 3. Nombre del Presidente de la Asociación o Fundación, 4. Correo electrónico, 5. Observaciones (contiene el número de acuerdo de la Junta Directiva del SINEM para cobrar las matrículas y mensualidades con los montos respectivos). El informe está dividido por provincias, además contiene el total de asociaciones que apoyan la labor sustantiva de las Sedes SINEM. Se actualizó el 31 de mayo de 2021.
- Informe de los Convenios de Cooperación de la Institución 2013-2021: Este informe contiene el nombre del convenio, estado (vigente/vencido), cobertura (nacional/internacional), número de expediente, fecha de vencimiento, estado del expediente (completo/incompleto), tipo de convenio, número de plazas, bienes asignados, informe de bienes, firma de la contraparte, fiscalizador, objetivo del convenio, expediente foliado y observaciones. Este informe es un cuadro en formato de Excel, contiene información de todos los convenios de cooperación. Los convenios concluidos están en un archivo digital aparte. El archivo documental, bajo custodia del funcionario encargado de los convenios de cooperación, está ordenado de acuerdo al número correspondiente de cada convenio de este informe. Se actualizó el 30 de abril de 2021.
- Informe de los Convenios de Cooperación con Asociaciones, Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y Organismos Internacionales 2015-2021: Este informe contiene información de todos los convenios de cooperación desde julio del año 2015 hasta el primer semestre del 2021, con una bitácora con el avance de cada uno de los convenios; además contiene el nombre del convenio, estado (vigente/vencido), cobertura (nacional/internacional), número de expediente, fecha de vencimiento, estado del expediente (completo/incompleto), tipo de convenio, número de plazas, bienes asignados, informe de bienes, firma de la contraparte, fiscalizador, objetivo del convenio, expediente foliado y bitácora. Este informe es un cuadro en formato Excel. Algunos de los convenios de este informe son convenios en proceso de firma. La bitácora de cada uno de los convenios se realiza desde que inicia el proceso hasta el final: reunión de negociación, redacción, correcciones y firma del convenio.

III. Asesoría Jurídica

a) Revisión de convenios interinstitucionales

Se revisó un proyecto de convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo temporal de dos personas servidoras, suscrito entre el Sistema Nacional de Educación Musical y el Ministerio de Cultura y Juventud.

b) Revisión de convenios con asociaciones de desarrollo

Se verificaron los aspectos de legalidad respecto a cuatro proyectos de Convenio, específicamente en relación con la Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus, Asociación de Desarrollo Específica la Construcción y Mantenimiento del Campus Cultural en el Cantón Central de Alajuela, Asociación de Desarrollo Específica Para la Construcción y Mantenimiento del Centro de Educación Musical de Acosta, y la Asociación de Padres de Familia de la escuela SINEM Grecia.

c) Atención de procedimientos disciplinarios (investigación preliminar) delegada por la señora ministra de Cultura y Juventud

Se atendió una Investigación Preliminar, respecto a presuntas faltas por incumplimiento de funciones en relación con un funcionario del Departamento Jurídico del Ministerio de Cultura y Juventud.

d) Atención de procedimientos disciplinarios (investigación preliminar) en SINEM

Se desarrolló una Investigación Preliminar a fin de identificar presuntas faltas por incumplimiento de funciones y vulnerar el sistema de control interno, en relación con tres funcionarios del SINEM, lo cual produjo el correspondiente informe de conclusiones finales presentado ante la Junta Directiva y Dirección General del SINEM.

e) Presentación de gestiones de despido ante la Dirección General del Servicio Civil

Se presentaron dos gestiones de despido ante la Dirección General del Servicio Civil, en relación con dos funcionarios del SINEM que incurrieron en faltas graves.

f) Atención de procesos sancionatorios por faltas de mera constatación

Se realizaron cuatro procedimientos sancionatorios a funcionarios SINEM, por la comisión de faltas de mera constatación, específicamente, en lo referente a incumplimiento de horario, incumplimiento de funciones y abandono de labores.

g) Atención de reuniones con alcaldes y asociaciones de desarrollo

Se atendieron dos reuniones con la Vicealcaldesa de Quepos, para buscar soluciones específicamente en lo concerniente al tema de la seguridad del edificio que sirve de sede a la escuela SINEM Quepos, de conformidad al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre ambas instituciones.

h) Atención de reuniones de trabajo en modalidad de teletrabajo

Se atendieron 12 reuniones en modo virtual, utilizando la plataforma "Teams", en las cuales se han analizado y apoyado temas de interés gestionados tanto por la Dirección General y la Dirección Académica.

i) Certificaciones de personería jurídica del SINEM

Se realizaron ocho certificaciones de Personería Jurídica.

j) Contratación administrativa

Se realizaron doce resoluciones administrativas, de las cuales diez se confeccionaron para oficializar pagos de periodos vencidos, respecto a proveedores de servicios y dos para trámites de rescisión contractual.

k) Resoluciones para gestión de permisos sin goce de salario

Se realizó una resolución administrativa para oficializar el trámite de permiso sin goce de salario, respecto a una funcionaria destacada en el Centro Nacional de la Música.

l) Atención de audiencias judiciales

Se atendieron tres audiencias en modalidad virtual respecto a procesos ordinarios laborales generados en el Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José.

m) Atención de procesos de amparo de legalidad

Se atendió lo correspondiente a un proceso de amparo de legalidad, enviándose los insumos necesarios a la Procuraduría General de la República.

n) Atención de audiencias en el Ministerio de Trabajo

Se atendió una audiencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Relaciones de Trabajo, Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos de San José.

o) Participación en la comisión representante del Ministerio de Cultura y Juventud para la negociación de la convención colectiva de los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional

Se atendieron cinco reuniones en modalidad virtual para revisar los aspectos que se tendrán que suprimir o modificar conforme al criterio vertido por la Comisión Jurídica del Ministerio de Trabajo en relación con el Proyecto de Convención Colectiva promovido por los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional y el Sindicato de la ANEP.

IV. Acceso a la información y transparencia

Durante el primer semestre de 2021 no se recibieron solicitudes de información pública. Generalmente los periódicos o los diputados cuando necesitan datos los solicitan directamente al Ministerio de Cultura y Juventud, y son atendidos inmediatamente, ya sea con los datos que maneja el MCJ o que solicitan al SINEM.

No hubo recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Con el apoyo de la Asesoría Jurídica del SINEM, se impartieron siete charlas, dirigidas al personal administrativo, directores de escuelas SINEM y formadores musicales, sobre temas de Ética y Probidad en la Función Pública y Ley Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Laboral. Las charlas fueron dirigidas al personal administrativo, directores de escuelas SINEM y formadores musicales y se implementaron en las siguientes escuelas SINEM: Liberia con una asistencia de 12 funcionarios, Quepos con una participación de 5 funcionarios, Acosta con una participación de 5 funcionarios, Puntarenas con una participación de 12 funcionarios, Limón con una participación de 8 funcionarios, Grecia con una participación de 7 funcionarios y Coto Brus con una participación de 5 funcionarios, para un total de 54 funcionarios.

El Director Académico gestionó acciones de capacitación para el personal por parte de la UNED para este año, en el primer semestre se desarrollaron dos talleres: mediación pedagógica, modalidad virtual y fecha 08 de abril. Buenas prácticas de gestión, modalidad virtual y fecha 02 de junio. Contaron con la participación de los 20 directores de escuelas SINEM, más la Coordinadora del Proceso de Programas Especiales y el director de la escuela municipal de música de Pacayas.

Por su parte, desde el Proceso de Vida Estudiantil, en este primer semestre se impartieron 25 charlas en escuelas para estudiantes, personal docente y padres de familia, en las escuelas de Coto Brus, Quepos, Desamparados, Pavas, San Ramón, Acosta, Liberia, Oreamuno, Mata de Plátano, Frailles, Alajuela, Limón, Puntarenas, Nicoya, Grecia, Pococí, León 13. Los temas de dichas charlas versaron sobre Beneficios de la Música, Manejo del Estrés, Relaciones Impropias, Autoestima, Prevención del Suicidio, Manual de Convivencia, Manejo de Conflictos, El valor del Compromiso. El total de personas que participaron de las charlas es alrededor de 255.

C. DIRECCIÓN ACADÉMICA

Desde esta Dirección, durante este primer semestre del año se realizaron funciones en muchos ámbitos aparte de los usuales, como la atención de consultas de diversos temas de los directores de las escuelas del SINEM, así como de los formadores.

Las Escuelas han tenido interrupciones en sus modalidades debido a la emergencia nacional por el COVID-19, lo que ha obligado a ir adaptándose a los lineamientos tanto del Ministerio de Salud como del mismo MCJ o del MEP, a pesar de eso, se ha logrado que prácticamente todas las escuelas ya cuenten con su permiso sanitario de funcionamiento, su respectivo manual de implementación del protocolo que nos cubre y por tanto actualmente están ofreciendo los servicios en una modalidad mixta. Cabe resaltar que definitivamente la práctica grupal sigue siendo la más mermada y que ha presentado mayores dificultades y además a pesar de todos los esfuerzos, la población estudiantil ha disminuido considerablemente.

Una tarea importante fue realizar un seguimiento más cercano a todas las escuelas, para que tuvieran su inventario al día y que realizaran las gestiones pertinentes para hacer las reposiciones de instrumentos o bienes, las debidas denuncias o declarar de baja, según fuera necesario.

Por otra parte, se realizaron gestiones para solicitar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la autorización del uso de puesto de todas las plazas vacantes y congeladas en la actualidad; por ejemplo, en abril fueron 28 plazas las solicitadas, lamentablemente 13 plazas no contaron con la debida autorización.

De las plazas autorizadas, se hicieron procesos de reasignación de la clase de músico profesional 1 a formador 1, los cuales aún están pendientes, además de cambios de grados, que también están pendientes, por lo que el uso efectivo de estas plazas autorizadas en este primer semestre ha sido nulo.

Se gestionaron acciones de capacitación para el personal por parte de la UNED para este año, en el primer semestre se desarrollaron dos talleres: mediación pedagógica, modalidad virtual y fecha 08 de abril. Buenas prácticas de gestión, modalidad virtual y fecha 02 de junio. Contaron con la participación de los 20 directores de escuelas SINEM, más la Coordinadora del Proceso de Programas Especiales y el director de la escuela municipal de música de Pacayas.

A inicios de este año, se ejecutó la jornada virtual dirigida a estudiantes del SINEM, donde se realizaron conversatorios, en los cuales se invitaron a participar a Geancarlo Guerrero, Gabriela Mora, Alejandro Gutiérrez, Eddie Mora. Además, se ofrecieron clases maestras en todos los instrumentos musicales por profesores invitados, así como diversos talleres, como uso del FINALE, mantenimiento de instrumentos, afinación de cuerdas todas estas actividades dirigidas a los estudiantes del SINEM, con una participación aceptable, en algunos casos llegando hasta los 150 participantes.

Por otro lado, se gestionó ante la Junta Directiva, la propuesta de un Plan de Retorno a actividades presenciales para inicios de año, el cual luego fue actualizado de acuerdo a la realidad del país, además se gestionó la actualización de los protocolos y acuerdos para que estudiantes mayores de edad puedan seguir siendo estudiantes del SINEM.

Además, se ha trabajado en lo administrativo y junto a control interno, se actualizaron varios de los procedimientos del departamento académico y otros están en esa ruta.

También se realizaron gestiones y coordinación con estudiantes de la carrera de estadística de la Universidad de Costa Rica, para efectos de llevar a cabo el estudio de satisfacción incluido en el Plan Operativo Institucional (POI), el cual por falta de presupuesto no se puede contratar este año, pero gracias a este apoyo, será posible realizarlo.

Adicionalmente, como es costumbre, las labores del director académico incluyen la planificación, coordinación, supervisión, seguimiento y gestión con los colaboradores de los diferentes procesos que pertenecen a este departamento.

I. Escuelas del SINEM

En la actualidad, el SINEM cuenta con escuelas en todo el país, que son las encargadas de hacer realidad sus objetivos impartiendo las clases de música a los niños y niñas costarricenses. Las escuelas son las siguientes:

- | | |
|------------------------|-----------------------------|
| - Acosta | - Oreamuno |
| - Alajuela | - Parque La Libertad |
| - Coto Brus (San Vito) | - Desamparados |
| - Frailes | - Pavas |
| - Grecia | - Pococí (Guápiles) |
| - Guácimo | - Puntarenas |
| - León XIII | - Quepos |
| - Liberia | - San Carlos (Aguas Zarcas) |
| - Limón | - San Ramón |
| - Mata de Plátano | - Siquirres |
| - Nicoya | |

El SINEM también tiene una filial, que es la escuela de Miramar, a su vez filial de la escuela de Puntarenas. Con la cual, se ha creado de manera formal, una asociación de madres y padres con quienes también se firmó un acuerdo convenio; su objetivo es administrar la escuela.

II. Proceso de Programas Especiales

Desde el proceso de programas especiales hubo participación de los programas MAT Moravia, Pavas y Parque la Libertad en conciertos, recitales y actos culturales en las siguientes actividades: celebración del Día Mundial del Síndrome de Down, específicamente con la participación en la Campaña Conectémonos de Asidown C.R.; celebración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad y cierre de semestre del SINEM, todas las actividades se realizaron de manera virtual.

Con respecto a la Orquesta La Alegría en la comunidad de Cristo Rey (Asociación Obras del Espíritu Santo) se ha laborado en modalidad virtual todo este tiempo y la Orquesta por la Vida en Hospital Nacional de Niños, mantiene igualmente una modalidad virtual, pero además participó de un convivio Musical

de la Orquesta por la Vida, modalidad virtual, en conjunto con el Colegio Saint Clare (estudiantes de 7mo y 8vo, además de la Banda del Colegio) y se realizó una producción audiovisual del documental del 10 Aniversario de la Orquesta por la Vida SINEM-HNN. Ambas agrupaciones realizaron conciertos virtuales en celebración del X Aniversario de la Orquesta por la Vida y por motivo de fin del I semestre.

Con respecto al programa de estimulación musical dirigido a niños y niñas de 0 a 7 años, se dio supervisión y acompañamiento técnico-académico, para los establecimientos CEN CINAI de las siguientes oficinas locales: Curridabat, Tibás, Guadalupe, Heredia y Flores. Lo anterior se realizó de manera virtual.

Además, se implementó una Jornada virtual de Capacitación de Estrategias Metodológicas de Educación Musical para el Programa Música con Accesibilidad para Todos (MAT), dirigido al personal docente de las escuelas del SINEM, principalmente a los profesores a cargo de este programa, así como un Taller virtual de Músicos Sanos, impartido en la Escuela SINEM Acosta y dirigido a los estudiantes del Programa de Primera Infancia.

III. Proceso de Fomento de Actividades Culturales

Desde el proceso de fomento de actividades culturales se trabajó en conjunto con la Dirección General lo referente al Programa IBERORQUESTAS para la ejecución de los fondos asignados al Proyecto "Fortalecimiento de las Escuelas SINEM de la mano con el Marco Filosófico e intercambio de capacitaciones con México y Panamá para la actualización de conocimiento de los profesionales", esto implicó el desarrollo de presupuesto y propuestas de trabajo en conjunto con la Dirección Académica. Se realizó un estudio de costos para poder cubrir talleres recreativos en todas las sedes y brindar espacios de esparcimiento a los estudiantes que han tenido que lidiar con la pandemia.

Gracias a este aporte se realizará la contratación de 12 profesores para clases maestras en cada sede del SINEM, un recreacionista que trabajará el tema de valores, misión y visión del SINEM, así como generación de espacios lúdicos y recreativos para los estudiantes adolescentes. Además, se coordinó con las instituciones que son nuestra contraparte en México y Panamá para el intercambio de conocimientos entre cada una de las instituciones mediante talleres que se impartirán a los profesores de los tres países por profesionales de los tres países.

Por otra parte, se coordinó con el Ministerio de Justicia y Paz todo lo referente al Concurso Canción por la Paz 2021, asistiendo a reuniones con representantes del MEP, Viceministerio de Paz y patrocinadores. Se realizó una gira a Pococí para cubrir la grabación de la canción ganadora. En esta gira se produjeron videos referentes a la celebración del Bicentenario con estudiantes de dicha sede.

Se gestionó la realización de grabaciones a estudiantes de las sedes Frailes, Pavas, León XII, Oreamuno, Acosta y Parque la Libertad, para grabar pequeños cortos sobre el significado del SINEM para los estudiantes. Se organizó con cada sede la visita, además se tomaron fotos para redes sociales y página web, con el fin de actualizar la base de datos fotográfica del SINEM. Se trabajó en coordinación con el productor audiovisual para la generación de estos videos y fotos. Antes de cada grabación se generaba un pequeño encuentro con los

estudiantes donde cada uno daba su opinión y se formaba una frase para cada uno. Esto generó resultados muy positivos sobre la imagen del SINEM.

Se gestionaron diferentes afiches para las sedes según solicitud de profesores o directores. Las publicaciones iban enfocadas en matrículas o talleres. También, para el fin del I Semestre, se publicaron los recitales de diferentes sedes, se coordinó un horario y su publicación en YouTube y Facebook, para generar más movimiento en las redes. Muchas de estas publicaciones fueron compartidas por la página oficial del MCJ, generando más tráfico de personas en las redes.

Se retomó la elaboración del sitio web oficial del SINEM. Se requirió generar un proceso de coordinación y análisis para hacer un nuevo esqueleto del sitio con el visto bueno de la Dirección Académica y General. Se realizaron reuniones con los encargados del sitio y con la persona contratada para generar contenido. Si bien la página ya tenía una estructura base, se trabajó desde cero el proceso de selección de fotos, videos, textos, viñetas y contenido general que debe tener una página institucional.

Se generaron reuniones con los directores de las sedes, grupo Manatí y Dirección General para el contenido, su revisión total y a la fecha está por publicarse la última etapa de noticias y así dar por concluido este proceso. La actualización de este espacio corresponde a este Proceso, por lo que, su actualización es constante.

También, se actualizaron los contenidos de todas las sedes en el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ), generando información actualizada y con una misma línea de diseño y contenido, para no generar confusión en las personas.

Se coordinó con Prensa del MCJ la generación de contenido relevante, así como actualización en el sitio web oficial del MCJ, con respecto a la información del SINEM. Por otro lado, se realizó un análisis exhaustivo de las redes sociales, en el caso de YouTube se pudo retomar el control de la cuenta por parte de esta oficina y retomar la publicación de contenido que no se hacía desde noviembre del 2016. Actualmente, se pueden ver las presentaciones de cierre de semestre, al igual que diferentes videos remitidos por los directores de las sedes o generados por esta oficina.

Se retomó el posteo en Instagram, generando una imagen más juvenil y acorde a dicha red social y aumentando significativamente el número de seguidores. En el caso de Facebook, se generó una línea gráfica más simple, clara, con utilización adecuada de los logos, colores y diseños que fueran más amigables con el público meta. También, se pagó publicidad para aumentar el número de seguidores, aunque la mayoría de los likes, proviene de manera orgánica; se pagó publicidad para las sedes con respecto a matrícula y videos que requerían mayor cobertura.

Se trabajaron campañas de salud, al igual que la campaña del Bicentenario en ambas redes, notas luctuosas de las diferentes sedes e información de otras oficinas de la Dirección Académica. También, se realizan publicaciones de videos o afiches referentes a celebraciones tradicionales o efemérides, dando seguimiento a la línea gráfica de cada uno.

Actualmente, la página cuenta con 16.836 seguidores y es el sitio oficial de información del SINEM, eliminando las páginas por sedes que generaban

distorsión de la comunicación y de la imagen del SINEM, debido a que no se seguía una misma línea gráfica y de comunicación. Este cambio ha permitido obtener mayor cobertura por parte de la página oficial del MCJ, dando a conocer más la labor del SINEM.

Se redujeron notoriamente las publicaciones compartidas, o sea, generadas por otro sitio y que se compartían en el SINEM, dando paso a la generación de contenido propio de la institución. Con algunas escuelas se han generado actividades en vivo que requieren coordinación con los mismos y que ha permitido atraer público de las diferentes regiones a la página de Facebook.

A la fecha se han realizado más de 20 publicaciones referentes a la erradicación de la violencia hacia las mujeres y niñas, así como referente a las masculinidades positivas. Dicho contenido ha tenido bastante movimiento en redes, generando discusiones al respecto entre los seguidores.

Se realizaron los boletines internos mensuales hasta marzo y se pasó a un boletín bimensual. Esto implica diseño, edición recolección de información y fotos para realizar el boletín.

Se organizó la actividad de premiación para la Orquesta por la Vida SINEM-Hospital Nacional de Niños, así como elaboración de títulos de primeros estudiantes graduados. Video de entrevista a estudiante ganadora de premio Iberorquestas.

IV. Proceso de Evaluación y Producción Musical

Se culminó con éxito la creación de los módulos del programa Orquestal de los instrumentos de guitarra y piano. Los mismos están pendientes de ser aprobados por la Junta Directiva.

A su vez se actualizó el Manual de Evaluación del Programa Orquestal así como la distribución de los porcentajes requeridos en cada grado, esto con el fin de facilitar los procesos de evaluación de todos los grados dentro del Programa Orquestal.

El maestro Rubén Oscher siguió con su labor de acompañamiento y tutorías en clases vía virtual, semanales a alumnos de fagot de las Escuelas de Limón, Grecia y San Ramón. Se envió comunicación a todas las Escuelas de la disposición a dar clases virtuales. Salvo las Escuelas ya mencionadas, no hubo más respuesta. Sigue pendiente retomar las grabaciones de programas sobre lenguaje musical, suspendidas debido a la pandemia.

Además, se realizaron las dos primeras evaluaciones del grado de egreso, resultando los dos primeros graduados del programa orquestal, Andrés González Campos y Marcelo González Jiménez, estudiantes de la Escuela SINEM de Grecia.

V. Proceso de Vida Estudiantil

En cuanto al proceso de Vida Estudiantil, en este primer semestre se impartieron 25 charlas en escuelas para estudiantes, personal docente y padres de familia, en las escuelas de Coto Brus, Quepos, Desamparados, Pavas, San Ramón, Acosta, Liberia, Oreamuno, Mata de Plátano, Frailes, Alajuela, Limón, Puntarenas, Nicoya, Grecia, Pococí, León 13. Los temas de dichas charlas versaron sobre Beneficios de la Música, Manejo del Estrés, Relaciones Impropias, Autoestima, Prevención del Suicidio, Manual de Convivencia, Manejo de

conflictos, El valor del Compromiso. El total de personas que participaron de las charlas es alrededor de 255.

Se han efectuado alrededor de 20 atenciones a miembros de la comunidad educativa. Los motivos de consultan fueron relacionados con autoestima, estrés, desmotivación, dificultades de la convivencia familiar, síntomas depresivos, dificultades interpersonales con amigos y compañeros de colegio y escuela.

En este primer semestre se continuó la alianza con EDUNAMICA y se cuenta con 9 estudiantes becados de las escuelas de Grecia, Alajuela, San Ramón y Mata de Plátano.

También se coordinó con la Asociación Jóvenes por los Derechos Humanos Costa Rica para ejecutar 6 charlas para estudiantes y con el programa E-Mentores de PANIAMOR para una charla en la escuela de Pavas para estudiantes.

D. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

I. Unidad de Proveeduría Institucional

Durante el I semestre de 2021 la Unidad de Proveeduría enfocó sus esfuerzos en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICPS) en lo referente a los procesos a cargo de la Proveeduría Institucional del SINEM; dicha implementación se realizó en estricta colaboración con la Dirección General de Contabilidad Nacional ,y el Departamento Financiero-Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante la participación de reuniones mediante el sistema "Webinar", así como, atendiendo los requerimientos técnicos de información para las notas a los estados contables.

Adicionalmente, la Unidad de Proveeduría colaboró con la Administración del SINEM, asumiendo en su totalidad el registro en el sistema BOS de las facturas por gastos en gasolina, el sistema QuickPass, servicios públicos y seguros, con lo que se logró que la institución cumpla en su totalidad con la implementación y uso de esta plataforma.

II. Proceso control de bienes y almacén de suministros

Para este primer semestre 2021, en conjunto con la Unidad de Proveeduría se logró iniciar la documentación y preparación de carteles correspondientes a suministros específicamente en las partidas de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza, otros útiles y suministros, los cuales serán distribuidos equitativamente en las sedes para el mes de agosto 2021.

En lo referente a las visitas a las escuelas del SINEM para la verificación y fiscalización de los bienes en custodia, las mismas se suspendieron en su mayoría en atención a la actual pandemia, sin embargo, se logró la realización de algunas visitas, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla N° 1

Visitas a las escuelas del SINEM, semestre I del 2021

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Tota de escuelas por visitar	33	
Escuelas visitadas	12	36%
Escuelas pendientes visitar	21	64%

NOTA: los datos fueron aportados por el Proceso control de bienes y almacén de suministros, 2021.

Figura N°1

Datos porcentuales de las visitas realizadas a las escuelas del SINEM, semestre I del 2021



NOTA: los datos fueron aportados por el Proceso control de bienes y almacén de suministros, 2021.

Se espera reanudar las giras en cuanto las condiciones epidemiológicas así lo permitan. En cuanto a la depuración de la base de datos del SIBINET, solicitada desde el 2020 por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa de Hacienda, se ha ido realizando sistemáticamente, gestión que se refleja según la siguiente tabla:

Tabla N° 2

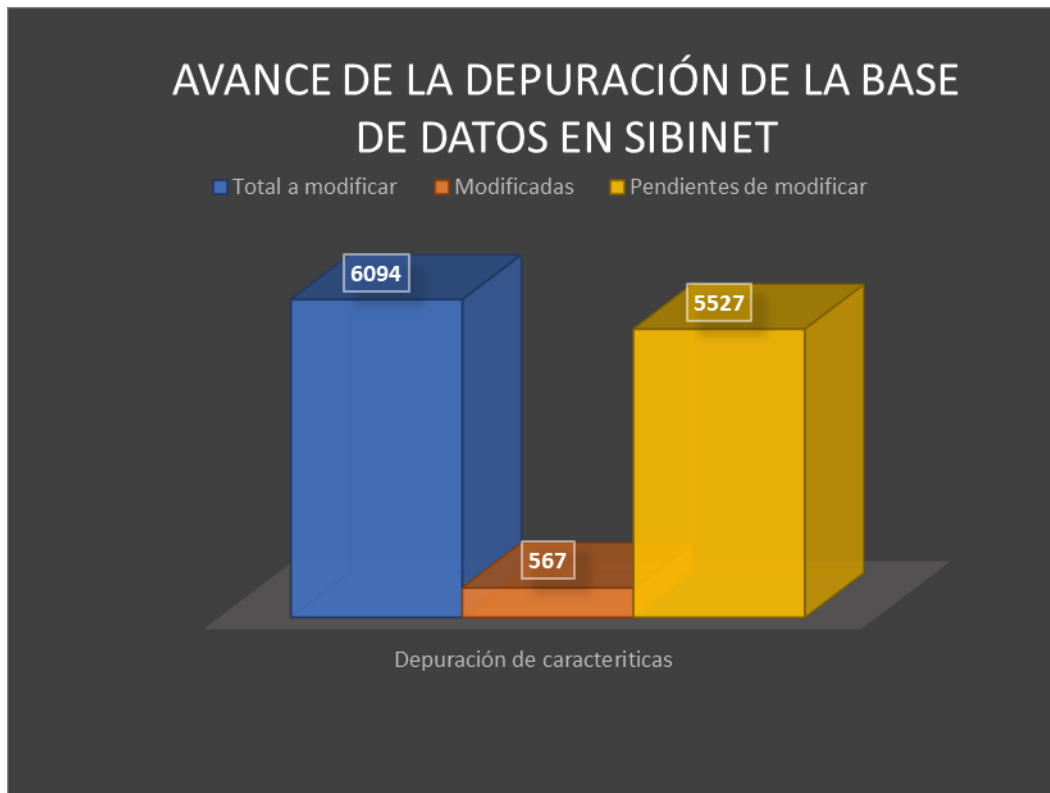
Depuración de la base de datos del SIBINET, 2021

Detalle	Total a modificar	Modificadas	Porcentaje modificadas	Pendientes de modificar	Porcentaje pendientes
Depuración de características	6094	567	9,30%	5527	90,70%

NOTA: los datos fueron aportados por el Proceso control de bienes y almacén de suministros, 2021.

Figura N°2

Avance en la depuración de la base de datos del SIBINET, 2021



NOTA: los datos fueron aportados por el Proceso control de bienes y almacén de suministros, 2021.

Una vez concluida la depuración de características, se debe iniciar la depuración de ubicación física de los bienes, misma que aún está pendiente de enviar por DGABCA, con el detalle total de la cantidad de depuraciones a realizar.

III. Proceso Financiero Contable

a) Sub Proceso de Presupuesto

Este Sub proceso se encarga principalmente de la gestión presupuestaria de los recursos del SINEM la cual para el I Semestre 2021 lleva una ejecución del 44,87% del presupuesto total aprobado. Adicionalmente, este sub proceso ha realizado cuatro modificaciones presupuestarias, de acuerdo al siguiente desglose:

- MODIFICACION EXTRAORDINARIA H-017 para rebajar en un monto de ₡69.044.354,00 (sesenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro colones con cero céntimos).

- MODIFICACION EXTRAORDINARIA H-018 para aumentar en un monto de ₡67.503.759,94 (sesenta y siete millones quinientos tres mil setecientos cincuenta y nueve colones con noventa y cuatro céntimos).
- MODIFICACION EXTRAORDINARIA para rebajar el monto de ₡4.500.000,00 (cuatro millones quinientos mil colones con cero céntimos) y aumentar el monto de ₡66.792.036,00 (sesenta y seis millones setecientos noventa y dos mil treinta y seis colones con cero céntimos)
- MODIFICACION ORDINARIA H-007 para rebajar el monto de ₡38.849.954,00 y aumentar en el monto de ₡38.849.954,00 (treinta y ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro colones, con cero céntimos)

Con respecto a la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2022, el sub proceso elaboró el mismo tomando en consideración las directrices de la Circular DGPN-CIR-0009-2021 y de la Circular DVMA-0373-2021, obteniendo como resultado una proyección de necesidad de recursos para el SINEM en el año 2022 por un monto total de ₡3.069.823.444,00 millones de colones.

Adicionalmente, al manejo presupuestario que implica la solicitud de recursos, el Proceso de Presupuesto realiza sistemáticamente la actualización del sistema informático BOS, específicamente lo referente al Control Bancario y Presupuestos, lo que permite una mejor fiscalización de la gestión de dineros, aunado a esto, se realizó la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público (NICPS) en lo referente al presupuesto.

Complementariamente a lo indicado en materia de manejo presupuestario, este proceso logró cumplir en tiempo y forma en la presentación de informes según los requerimientos normativos, de las entidades fiscalizadoras como lo son:

- Cumplimiento de la Circular CIR-TN-021-2020 del Ministerio de Hacienda, en la cual requiere realizar las conciliaciones cuenta presupuestaria versus el sistema SIGAF.
- Cumplimiento de la Circular CIR-TN-021-2020 del Ministerio de Hacienda, la cual solicita realizar una programación financiera de flujo de caja semanal.
- Cumplimiento de la Directriz DCN-002-2021 del Ministerio de Hacienda para la debida identificación en el proceso de consolidación de Estados Financieros.
- Aplicación de la Directriz DCN-002-2021 del Ministerio de Hacienda para su debida identificación en el proceso de consolidación de Estados Financieros en cumplimiento de la NICSP 23 y 24, en donde se realizar el comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables.
- Presentación de informes financieros ante el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Presentación y cancelación de los pagos de salarios y acreedores entre los que se encuentran: CCSS, impuestos, servicios públicos, pensiones alimenticias, embargos, etc.

- Carga de ejecución del gasto en el sistema SIGAF dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente, esto para que el Ministerio de Hacienda pueda llevar un control de lo ejecutado (Devengado y Pagado) por parte del SINEM.
- Control de las solicitudes de los Viáticos de los funcionarios del SINEM.

b) Sub Proceso Contable

A partir de la promulgación de la Ley N° 9804 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)", la cual autoriza a las Asociaciones de madres y padres de familia en convenio con el SINEM a administrar los dineros recibidos por concepto de matrículas y mensualidades en las Escuelas del SINEM, desde el Proceso Contable se realizó la fiscalización de los fondos administrados por estas organizaciones, dando como resultado el "Informe Financiero de Egresos e Ingresos correspondientes al primer cuatrimestre del año 2021 de las Fundaciones y Asociaciones de Padres y Madres de familia vinculadas mediante convenio con las Escuelas SINEM", el cual fue conocido y aprobado por la Junta Directiva institucional en la sesión ordinaria N° 12 del 3 de junio de 2021.

Aunado a este informe, y en cumplimiento del principio de transparencia en el manejo de fondos públicos, en la página web del SINEM se pueden encontrar la totalidad de los informes anuales presentados por las Asociaciones.

Adicionalmente se realizaron acciones que corresponden a presentación de informes, mantenimiento e inclusión de información en las bases de datos de control contables, destacándose las siguientes gestiones:

- Presentación mensual de estados financieros ante el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, e implementación de planes de acción para la actualización de libros contables físicos por parte del SINEM. Estos mismos estados se presentan de manera trimestral ante la Contabilidad Nacional.
- Control y actualización en tiempo y forma de las conciliaciones bancarias.
- Conformación de la Comisión Institucional de implementación de la NICSP para el cumplimiento por parte de las Unidades Ejecutoras del SINEM.
- Actualización y presentación de las declaraciones tributarias del SINEM para todo el período 2021.
- Otras presentaciones o requerimientos trimestrales por parte de la Contabilidad Nacional (Auxiliares de Cuentas Recíprocas, plan de acción de las NICSP pendientes de aplicar, en seguimiento de los transitorios, entre otros).

Es importante mencionar que durante este 2021 se ha venido trabajando en atender la recomendación emitida por la Contraloría General de la República en referencia a la mejora de la información que se incluyen en las notas de los estados financieros; de manera tal, que los mismos brinden una mayor claridad sobre las acciones que dieron origen a los movimientos contables.

IV. Proceso de Servicios Generales

Dentro de las labores sustantivas que se encuentran a cargo de este Proceso, se desarrolla la gestión de transporte para funcionarios del SINEM; por lo que a pesar de la restricción de movimiento en atención a la pandemia causada por el Covid-19, se pudo cumplir con la revisión de bienes, capacitaciones, revisión de equipos de cómputo, atención especial y capacitaciones para estudiantes que se encontraban programadas, con el consecuente consumo de combustible que representó un monto de ₡833,000.00 (ochocientos treinta mil colones exactos). Adicionalmente, se logró dar mantenimiento a la flotilla vehicular, gestión que tuvo un costo de ₡2,071,000 (dos millones setenta y un mil colones con cero céntimos).

En referencia a las mejoras en la fiscalización de los servicios contratados, se implementó el uso del acta de "recepción parcial de los servicios", la cual permite constatar el recibido a satisfacción por parte de la Administración, siendo las mayores erogaciones por estos conceptos, el pago de la seguridad de las sedes del SINEM y el servicio de limpieza sumando un monto de ₡62,794.270.00 (Sesenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos setenta colones con cero céntimos) y ₡ 18,703,820.00 (dieciocho millones setecientos tres mil ochocientos veinte colones con cero céntimos) respectivamente; con relación al pago de servicios públicos de agua, luz, teléfono e internet, el consumo correspondiente al primer semestre 2021 correspondió a un monto de ₡11,478,000.00 (once millones cuatrocientos setenta y ocho mil colones con cero céntimos); el pago por seguros correspondió a ₡ 11,759,325.01 (once millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos veinticinco colones con cero un céntimo).

Otro logro destacable corresponde a las gestiones realizadas para la rebaja en el precio de los alquileres que albergan las oficinas centrales y algunas escuelas del SINEM, siendo que se negociaron los siguientes montos para este 2021:

- las oficinas centrales del SINEM, quedaron con un alquiler mensual ₡14,353,087.11 (catorce millones trescientos cincuenta y tres mil ochenta y siete colones con once céntimos),
- la Sede SINEM Grecia un monto mensual de ₡3,051,000.00 (Tres millones cincuenta y un mil colones con cero céntimos), se mantiene el mismo monto ya que la renegociación se hizo a finales del 2020,
- la sede SINEM Frailes un monto mensual de ₡321.191.20 (trescientos veintiún mil ciento noventa y un colones con veinte céntimos),
- la sede SINEM Pococí un monto mensual de ₡1,263,249.00 (un millón doscientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve colones con cero céntimos), y
- la sede SINEM Puntarenas un monto mensual de ₡1,616,905.70 (un millón seiscientos dieciséis mil novecientos cinco colones con setenta céntimos).

Esto representa un pago total de ₡130,213,735.22 (ciento treinta millones doscientos trece mil setecientos treinta y cinco colones con veintidós céntimos) para el primer semestre de 2021.

Finalmente, se está a la espera de la contratación del servicio para una nueva central telefónica, ya que en la actualidad solamente se dispone de una central análoga, cuya tecnología no se adapta a las necesidades de comunicación actuales.

V. Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

En razón de que la Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del SINEM mantiene una dependencia funcional con la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud ha venido realizando gestiones ante esta dependencia, así como, ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para lograr el aval de uso de nombramiento de plazas vacantes, lográndose la autorización de uso para un total de 18 plazas.

Adicionalmente, se participó de manera activa en la recopilación e indexación de los datos requeridos en los Formularios de Validación de Incentivos Salariales otorgados a los Funcionarios de Órganos Desconcentrados, los cuales fueron solicitados desde el Ministerio de Cultura y Juventud para la totalidad de los colaboradores del SINEM; la extracción de información debió realizarse manualmente en ausencia de un sistema informático de manejo de recursos humanos, por lo que consumió gran cantidad de tiempo del personal de este proceso.

Otro avance importante realizado desde este proceso, es el cumplimiento de la totalidad de las capacitaciones e informes programados para el primer semestre de 2021 en el Plan Institucional de Capacitación.

Adicionalmente, en coordinación con el Proceso Financiero Contable del SINEM, se ejecutaron gestiones para el cumplimiento y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICPS), en lo referente al control de la partida presupuestaria cero "Remuneraciones".

En lo referente a la presentación de informes, se cumplió con el envío de bases de datos de empleo público, nivel de empleo e informes diversos en esta materia, informes de teletrabajo, etc. los cuales son requeridos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2010). Ley N^o 8894 de creación del Sistema Nacional de Educación Musical. San José, Costa Rica.

Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM (2016). Acuerdo de Junta Directiva del SINEM, No. 8, sesión ordinaria 15-2016, del 29 de agosto de 2016.

APÉNDICES

1. Cuadros de ejecución financiera del primer semestre del 2021.
2. Ejecución del PND del primer semestre del 2021.

APÉNDICE

1. Cuadros de ejecución financiera del primer semestre del 2021.

Cuadro 1.1.
Informe de seguimiento semestral 2021
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto ^{1/}
758 – Promoción de las Artes,
Subprograma 02 Sistema Nacional de Educación Musical
Al 30 de junio de 2021 (en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	2.949,80	1.323,69	44,87%
Remuneraciones	2.243,44	989,37	44,10%
Servicios	566,80	256,28	45,22%
Materiales y Suministros	24,44	3,99	16,36%
Intereses	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	8,50	-	-
Transferencias Corrientes	106,62	74,05	69,46%
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Informe de Liquidación Presupuestaria MCJ-DFC-326-2021.

1/: Corresponde a fuentes de financiamiento internas

Cuadro 1.2
Informe de seguimiento semestral 2021
Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,00%
Programa 758 – Promoción de las Artes,
Subprograma 02 Sistema Nacional de Educación Musical, al 30 de junio de 2021

Nombre de la partida	Factores	Acciones correctivas
Remuneraciones	4, 11	Factor 4: Decreto 42798-H, reactivar los procesos de contratación que se suspendieron en cumplimiento de las restricciones emitidas en el decreto, coordinar con las unidades ejecutoras responsables para que se concreten las contrataciones que se detuvieron a raíz de lo indicado en el decreto
		Factor 11. Se está a la espera que se aplique la rebaja de recursos planteados en el Decreto H-017 en atención a la Norma 12.
Materiales y Suministros	3	Factor 3. Las contrataciones para ejecutar los recursos ya se encuentran en proceso de aprobación en la Proveeduría por lo que serán ejecutados estos recursos en el segundo semestre.
Bienes Duraderos	3	Factor 3. Para el segundo semestre se va a ejecutar en su totalidad la partida de bienes duraderos.

Fuente: proceso financiero contable, Departamento Administrativo, SINEM 2021

Cuadro 2.1
Informe de seguimiento semestral 2021
Avance de metas de producción²
Programa 758 – Promoción de las Artes,
Subprograma 02 Sistema Nacional de Educación Musical
Al 30 de junio de 2021

Descripción unidad de medida	Programado	Alcanzado al 25/06/21	Nivel de avance
Cantidad de estudiantes atendidos en los programas de educación no formal	3.850	2.444*	63%

Fuente: SIRACUJ, MCJ, 2021 (*datos tomados el 19 de julio de 2021, página POI)

2/ Se deberá también incluir la producción intermedia en los casos que corresponda.

Cuadro 2.2
Informe de seguimiento semestral 2021
Avance de indicadores de desempeño
Programa 758 – Promoción de las Artes,
Subprograma 02 Sistema Nacional de Educación Musical
Al 30 de junio de 2021

Descripción del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	360	243	68%
Promedio de deserción	10%	6,3%	97,3%
Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música	85%	NA	NA

Fuente: Departamento Administrativo, Dirección Académica del SINEM y SIRACUJ del MCJ, 2021

Cuadro 3.1
Informe de seguimiento semestral 2021
Norma 20: Gasto de capital¹ asociado a proyectos de inversión
Programa 758 – Promoción de las Artes,
Subprograma 02 Sistema Nacional de Educación Musical
Al 30 de junio de 2021 (en millones de colones)

Monto de gasto de capital ¹ presupuesto actual (a)	Monto asociado a proyectos de inversión (b)	Porcentaje de cumplimiento [(b / a) * 100]	Justificaciones
8,50	00,00	00,00%	El monto del presupuesto para este proyecto fue el consignado y se usará para pagar facturas pendientes del 2020. Para poder pagar en el segundo semestre del 2021, se está a la espera de aprobación de la Modificación Ordinaria H-03 por parte de la Asamblea Legislativa.1234

Cuadro 3.2
Informe de seguimiento semestral 2021
Norma 20: Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ¹
Programa 758 – Promoción de las Artes,
Subprograma 02 Sistema Nacional de Educación Musical
Al 30 de junio de 2021 (en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Breve descripción del proyecto
Código: 002677 Nombre: Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo para el Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en el territorio nacional	00,00	Con el proyecto se busca resolver las necesidades relacionadas con la carencia de instrumentos musicales y equipo de oficina de las escuelas del SINEM; muchos deben sustituirse porque han cumplido su vida útil o están dañados.
Código: 003008 Nombre: Compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM en la provincia de San José	00,00	El proyecto consiste en buscar y comprar en el área de San José, un edificio con todas las condiciones para albergar las oficinas administrativas del SINEM, las bodegas de resguardo de materiales, equipos e instrumentos musicales, así como salas para capacitación. Con la compra de un edificio, la institución ahorrará dinero del presupuesto nacional, al no tener que incurrir en grandes gastos de alquiler. No cuenta con presupuesto ya que se están realizando coordinaciones para su asignación por parte del Ministerio de Cultura y Juventud y en la búsqueda de posibles fondos externos.

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, SINEM, 2021.

¹: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 9926 y sus reformas

APÉNDICES

2. Ejecución del PND del primer semestre del 2021.

Informe I Semestre PNDIP

Institución: SINEM

Año: 2021

Sector Educación y Cultura

Planeación Sectorial PNDIP 2019-2022			Indicador	Meta 2021	Avance meta (cuantitativo)	Clasificación del Avance (Autoevaluación) Marque con (X)		Descripción del avance al 30 de junio: El avance se detalla en la fila que concuerde con la clasificación que asignó, y debe contener los requerimientos que se mencionan a continuación, según corresponda.	# de personas beneficiadas por ubicación geográfica (Provincia, Cantón y Distrito)	Indicar fecha de consulta de los datos en el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud
Área Estratégica de Articulación	Intervención	Objetivo				()	(X)			
Seguridad Humana	Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural.	Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.destino	N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados. Proyecto: Estrategia Seguridad Humana: Componente Sociocultural	360	243	a. De acuerdo a lo programado (cuando el avance de la meta está de acuerdo con lo previsto).	()	<p>Si clasifica como de acuerdo a lo programado: Debe describir los avances y los logros más importantes y si se sobrecumplió la meta superior al 125% debe indicar los factores que contribuyeron.</p> <p>Si clasifica como con riesgo de incumplimiento: Debe a) describir el avance, b) los obstáculos que han dificultado la ejecución de la meta en el primer semestre y c) explicar los riesgos de que no se cumpla la meta anual</p> <p>Si clasifica como con riesgo de incumplimiento: Debe a) describir el avance, b) los obstáculos que han dificultado la ejecución de la meta en el primer semestre y c) explicar los riesgos de que no se cumpla la meta anual</p>	<p>Región Huatar Norte (119) Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas 119</p> <p>Región Chorotega (14) Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz (14)</p> <p>Región Pacífico Central (29) Puntarenas, Puntarenas, Barranca (29) Puntarenas, Garabito, Jacó (0)</p> <p>Región Huatar Caribe (50) Limón, Pococí, Guápiles</p> <p>Región central (31) San José, Alajuelita, San Felipe 3 San José, Desamparados, Los Guido 5 San José, Curridabat, Tirrases 1 Alajuela, Alajuela, San José 9 Cartago, Cartago, San Nicolás 4 Cartago, La Unión, Río Azul 8 Heredia, Heredia, San Francisco (1)</p>	05 de julio de 2021
						b. Con riesgo de incumplimiento (cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final)	(X)			
						c. Atraso Crítico: (cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una seria amenaza para su cumplimiento anual)	()			